

ANEXO 2:

**REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN AL ÓRGANO ELECTORAL
PLURINACIONAL**

La Paz, 31 de octubre de 2019

MSc. María Eugenia Choque Quispe
Presidenta
Tribunal Supremo Electoral

Estimada Sra. Presidenta:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo que la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha desplegado para el análisis de integridad electoral de las elecciones generales celebradas el 20 de octubre de 2019 en Bolivia.

En aras de facilitar nuestro trabajo en terreno, quisiera solicitarle se conceda a nuestros expertos total acceso a los centros dónde se llevó adelante el escrutinio definitivo y a las bodegas donde resguardó el material electoral, así como a cualquier otra documentación que pudieran requerir.

Asimismo, con el ánimo constructivo de profundizar en algunos aspectos técnicos del proceso electoral y con el propósito de recabar la información necesaria para iniciar el análisis de integridad, me permito solicitarle todos los acuerdos de la sala plena tomados durante la jornada electoral y los que se hayan adoptado luego del cierre de mesas. Asimismo, los acuerdos que autorizan la suspensión de cómputos y reinicio de los mismos en lugares distintos a los TED.

Sumado a esto, los siguientes documentos y accesos:

Infraestructura y software (Sistema TREP y Sistema de Cómputo Oficial)

- Documentación técnica de los sistemas TREP y del Cómputo Oficial.
- Descripción funcional de los programas para la transmisión preliminar de resultados y el cómputo oficial, incluyendo diagramas de flujo de datos, detalle de cada uno de los componentes de las soluciones y manual de casos de usos.
- Protocolo de congelamiento del Software TREP y Cómputo Oficial.
 - Actas que evidencian realización de estos procesos.
- Protocolo de puesta a cero de las bases de datos.
 - Actas que evidencian realización de estos procesos.
- Detalle y evidencias del plan de pruebas de las aplicaciones (pruebas unitarias, pruebas de cargas, pruebas de funcionalidad, pruebas de caja negra, etc.).
 - Actas de resultados de las pruebas realizadas.
- Informes del alcance y resultados logrados en las pruebas y simulacros realizados en ambos sistemas.



- Detalles de la metodología utilizada para el control de cambios en el desarrollo del software, versionamiento de los programas y el histórico de cambios en los módulos de los sistemas (detalle de líneas de códigos que fueron cambiadas).
- Diagramas técnicos y explicación de los componentes de plataforma de servidores de aplicación y base de datos utilizados en el ambiente de producción para los sistemas TREP y Cómputo Oficial.
- Diagrama de la red de datos con detalles de todos los componentes para ambos sistemas.
- Documentos de políticas de seguridad aplicadas en los sistemas.
- Descripción de metodología de control y monitoreo operacionales, funcionales y seguridad del TREP y Cómputo Oficial.
- Descripción de los diferentes log o registros de actividades que son capturadas en los sistemas.
- Acceso a revisar, con personal del organismo, los recursos involucrados en el proceso de TREP y cómputo definitivo. Esto incluye software e infraestructura física que fuere menester.
- Informe final de la empresa auditora de los sistemas TREP y de cómputo oficial, que incluya los incidentes presentados antes, durante y después del proceso electoral. Cada ítem debe incluir una descripción indicando si afectó a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, en específico el procesamiento, consolidación, cómputo y publicación de los resultados electorales.
- Informe de ejecución del proceso electoral y eventualidades presentadas, realizado por la empresa encargada del programa de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y Cómputo Oficial.
- Informe explicativo por parte del OEP de las causales que detuvo el TREP la noche de las elecciones.
- Bases de datos de resultados de las actas e imágenes de los sistemas TREP y del cómputo oficial, que incluyan en cada registro: el número de acta, cantidad de votantes registrados, votantes efectivos, votos por candidatos, votos blancos, votos nulos, el día, hora, minuto y segundo de recepción, procesamiento y publicación.
- Bitácoras del sistema y las bases de datos (log) del procesamiento de las imágenes y resultados de actas incluyendo un campo de día, hora, minuto y segundo de registro y las informaciones de los usuarios y terminales que ejecutaron el procesamiento.
- Reportes técnicos del flujo de actas y procesamiento durante el TREP y el cómputo definitivo.
- Acuerdos que autorizan suspensión de cómputos y reinicio de los mismos en lugares distintos a los TED.

Materiales electorales



- Reportes sobre el padrón y estadísticas de votación de cada Tribunal Electoral Departamental.
- Información sobre rutas de traslados y plan de custodia antes, durante y después de la jornada electoral.
- Manuales, reglamentos y políticas sobre el diseño, producción, almacenamiento, custodia y traslado de materiales electorales.
- Reporte sobre el plan de seguridad para la custodia de materiales y su cumplimiento.
- Bitácoras e informes sobre incidentes durante la jornada electoral, en especial los reportes del sistema de seguimiento a la jornada electoral.
- Formatos y/o medidas de control de los materiales electorales el día de la jornada electoral.
- Comprobantes de entrega y recepción de los funcionarios del TSE el día de la jornada electoral.
- Listado de notarios y/o coordinadores por Recinto Electoral y TED responsables del traslado de los materiales electorales.
- Listado de integrantes de mesas de sufragio. Deberían indicar si fueron capacitados o no.
- Listado de elementos de las fuerzas públicas que intervinieron en la custodia y traslado del material electoral.
- Acceso a los reportes de incidentes de las mesas de sufragio, recintos electorales y TED.
- Acceso a los listados de habilitados (padrón) utilizados en las mesas de sufragio
- Acceso a las hojas de trabajo utilizadas en las mesas de sufragio.
- Acceso a verificar las instalaciones utilizadas como bodega o almacén de resguardo en los TED y el TSE.
- Información relativa a la documentación electoral que fue destruida en los diferentes incendios. Esto debe incluir cuántas y cuáles actas fueron destruidas en los incendios y cómo fueron sustituidas para su conteo oficial.
- Base de datos y Copia de las actas TREP (en electrónico)
- Base de datos y Copia de las actas de los cómputos definitivos nacional, clasificadas por Departamento (en electrónico).
- Copia de las actas de los Presidentes de Mesa de sufragio (en electrónico)
- Información correspondiente al control del código de barras de las actas.
- Información relativa a la geolocalización de cada envío TREP.
- Listado final de ubicación de Recintos electorales y Mesas de sufragio, indicando si es rural, urbano, carga electoral y cualquier otra variable demográfica etc.
- Resultados desagregados por mesa de votación, recinto electoral y departamento
- Estadísticas de votación de las últimas 4 procesos electorales



OEA | Más derechos
para más gente

Para poder completar el análisis en el tiempo estipulado es fundamental contar con la información requerida en un plazo de 48 horas. A los fines de agilizar el trabajo de los expertos, le solicito asimismo nos envíen los documentos a conforme estén disponibles, no siendo necesario que remitan toda la información de manera conjunta. Vale mencionar que el equipo de expertos solicitará documentación adicional a medida que avance su trabajo en el terreno.

Confiamos en mantener una comunicación fluida y constructiva, y agradecemos la apertura y disposición del Tribunal Supremo Electoral de brindarnos información oportuna sobre los diversos temas que serán analizados.

Aprovecho la ocasión para extenderle el sentimiento de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristobal Fernandez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Cristobal Fernandez
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



La Paz, 2 de noviembre de 2019

Requerimiento 002

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS Y ADICIONALES PARA INICIO DE AUDITORÍA

Grupo A.

Se trata de informes que deben existir en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL y de disposición inmediata para las tareas de auditoría.

1. Informes preliminares de la empresa proveedora del software.
2. Informe final de la empresa proveedora del software.
3. Informes preliminares de la empresa auditora.
4. Informe final de la empresa auditora.
5. Informe final de la DNTIC.

Grupo B.

En este grupo se abordan los incidentes, requiriendo los informes, descripciones y evidencias existentes sobre los mismos.

1. Informe con detalle de cada uno de los incidentes (que involucren componentes de la infraestructura, software, comunicaciones y dispositivos empleados en TREP o CÓMPUTO OFICIAL) relevados entre el día 20 de octubre y el viernes 25. El mencionado informe es el que debe existir con datos técnicos y evidencia de cada uno (tal como están en este momento). Se deberán incluir todos los incidentes.

Grupo C.

Este grupo involucra aspectos técnicos que deben existir y hallarse en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

1. Gráficos de redes e infraestructura afectadas a TREP y CÓMPUTO OFICIAL.
2. Destalles de configuración.
3. Manuales de sistemas.
4. Guías de operación.
5. Documentos técnicos y evidencias de auditorías, revisiones y testing de software efectuados.
6. Documentos técnicos e informes de los simulacros.
7. Documentación técnica e evidencias de los análisis de seguridad detallando herramientas empleadas, hallazgos, informes y remediaciones posteriores (si fue necesario)



OEA Más derechos
para más gente

Grupo D.

1. Bases de datos de resultados de las actas del TREP y cómputo oficial, que incluyan en cada registro: el número de acta, cantidad de votantes registrados, votantes efectivos, votos por candidatos, votos blancos, votos nulos, el día, hora, minuto y segundo de recepción, procesamiento y publicación, tipo de circunscripción y ámbito (urbano /rural).
2. Todas las imágenes de actas electorales del TREP y cómputo oficial (incluyendo Bolivia y Extranjero), en archivo JPG con nombre de archivo igual al número de mesa.
3. Listado final de ubicación de recintos electorales y mesas de sufragio, indicando carga electoral, si es urbano/rural, tipo de circunscripción y variables sociodemográficas.
4. Denuncias o reclamos presentados por irregularidades ante tribunales electoral departamentales u otras instancias electorales.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



La Paz, 2 de noviembre de 2019

Requerimiento 003

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA AUDITORÍA

Grupo A.

Se trata de documentación, informes y datos que deben existir en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL vinculados al sistema TREP y de disposición inmediata para las tareas de auditoría.

1. Presentar en formato .CSV, la totalidad de los registros de la base de datos transcritos, verificados y aprobados en sistema TREP, conteniendo: valor de IMEI, código de verificación, código de mesa, fecha de aprobación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss), fecha de publicación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss) y valores correspondientes a cada candidato a presidente;
2. Presentar en formato .CSV, la totalidad de los registros de la base de datos transcritos, no verificados en sistema TREP, conteniendo: valor de IMEI, código de verificación, código de mesa, fecha de aprobación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss), fecha de publicación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss) y valores correspondientes a cada candidato a presidente;
3. Diagrama del esquema lógico y físico de la infraestructura montada para TREP entre las fechas 19/10/2019 y 25/10/2019, señalando nombre de servidores, bases de datos, direcciones IP, etc;
4. Listado de Use Case (casos de uso) al máximo nivel de detalle en los se basó el diseño, construcción y testing del software empleado en TREP entre las fechas 19/10/2019 y 25/10/2019;
5. Presentar Flujo de Datos del sistema TREP;
6. Diagrama en bloque de la lógica del algoritmo que efectúa el recalcúlo para la acumulación; antes de ser incorporado en el publicador del sistema TREP;
7. Acta de puesta en cero de la totalidad de las bases de datos del sistema TREP de fecha 19/10/2019 y 20/10/2019;
8. Acta de congelamiento de software de la aplicación empleada para sistema TREP, que garantice de manera fehaciente la inalterabilidad del mismo;
9. Acta de detención del servicio del publicador del sistema TREP (www.trep.oep.org.bo) en fecha 20/10/2019;
10. Acta de reanudación del servicio del publicador del sistema TREP (www.trep.oep.org.bo) en fecha 21/10/2019.



Grupo B.

Se trata de datos, informes e imágenes que deben existir en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL vinculados al sistema Cómputo Oficial y de disposición inmediata para las tareas de auditoría.

1. Presentar en formato .CSV, la totalidad de los registros de la base de datos transcritos, verificados y aprobados en sistema Cómputo Oficial, conteniendo: valor de MAC, código de verificación, código de mesa, fecha de aprobación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss), fecha de publicación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss) y valores correspondientes a cada candidato a presidente;
2. Presentar en formato .CSV, la totalidad de los registros de la base de datos transcritos, no verificados en sistema Cómputo Oficial, conteniendo: valor de MAC, código de verificación, código de mesa, fecha de aprobación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss), fecha de publicación (dd/mm/aaaa hh:mm:ss) y valores correspondientes a cada candidato a presidente;
3. Listado de Use Case (casos de uso) al máximo nivel de detalle en los se basó el diseño, construcción y testing del software empleado en Cómputo Oficial entre las fechas 19/10/2019 y 25/10/2019;
4. Diagrama en bloque de la lógica del algoritmo que efectúa el cálculo para la acumulación; antes de ser incorporado en el publicador del sistema Cómputo Oficial;
5. Resguardo de bases de datos con los datos finales e imágenes del sistema Cómputo Final;
6. La totalidad de las imágenes registradas en el sistema Cómputo Final como archivo en el formato nativo previo a su incorporación en la base de datos.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos

La Paz, 3 de noviembre de 2019

Requerimiento 004

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena de Tribunal Supremo Electoral

Dando continuidad a la revisión del proceso de cadena de custodia, en el marco del Análisis de Integridad Electoral que realiza la Organización de los Estados Americanos, se solicita muy respetuosamente la siguiente información:

- Convenio firmado entre las Fuerzas de Seguridad y el Tribunal Supremo Electoral
- Plan Estratégico Electoral aprobado por la sala plena de los Tribunales Electorales Departamentales.
- Acta de los Tribunales Electorales Departamentales generadas a partir del cómputo oficial relacionadas a incidentes del proceso electoral y en la sesión de escrutinios.

Muy atentamente



Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos

La Paz, 4 de noviembre de 2019

Requerimiento 005

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

A través del presente, remito solicitud de documentación que se indica a continuación, como parte del componente de informática del Análisis de Integridad Electoral.

Grupo A.

Se trata de informes y elementos que deben existir en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL vinculados al sistema TREP y de disposición inmediata para las tareas de auditoría.

1. Informe de casos de testing y resultados obtenidos en sistema TREP;
2. Resguardo de logs (registros) de los servidores Linux vinculados al sistema TREP;
3. Disponer para fecha 04/11/2019 de un ambiente independiente al de producción del sistema TREP, para llevar a cabo testing y ensayos;
4. Proporcionar un usuario de acceso de solo lectura a los datos del sistema TREP, que permita llevar a cabo consultas por parte de una persona que el responsable de la auditoría a cargo de OEA designará, con la posibilidad de efectuar requisitorias específicas que deberán ser incorporadas de manera casi inmediata;
5. El archivo "ImgActas.4.tgz" con imágenes del sistema TREP se encuentra corrupto, por tal motivo debe entregarse una versión completa e íntegra del mismo;
6. Informes de las empresas "Etical Hacking" y "NEOTEC" en formato PDF en colores (no monocromo) para poder apreciar indicaciones realizadas que hacen referencia a gamas de colores.
7. Entregar consulta a la BD de resultados con salida a un .csv delimitado por ";



8. Acceso a los logs de la aplicación y sistemas operativos, así como a las búsquedas que consideren los auditores.
9. Acceso a los logs generados por la empresa auditora.
10. Facilitar una reunión con representantes de la empresa auditora en las oficinas de OEA citas en el hotel CASA GRANDE. Esto es solo a efectos de evitar los cortes que nos están generando dificultades para llegar a destino este lunes y pueden participar obviamente quienes estimen necesario.

Grupo B.

Se trata de informes y elementos que deben existir en poder del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL vinculados al sistema Cómputo Oficial y de disposición inmediata para las tareas de auditoría.

1. Disponer para fecha 04/11/2019 de un ambiente independiente al de producción del Sistema Cómputo Oficial, para llevar a cabo testing y ensayos;
2. Entregar consulta a la BD de resultados con salida a un .csv delimitado por “;”
3. Acceso a los logs de la aplicación y sistemas operativos, así como a las búsquedas que consideren los auditores.
4. Acceso a los logs generados por la empresa auditora.
5. Facilitar una reunión con representantes de la empresa auditora en las oficinas de OEA citas en el hotel CASA GRANDE. Esto es solo a efectos de evitar los cortes que nos están generando dificultades para llegar a destino este lunes y pueden participar obviamente quienes estimen necesario.



La Paz, 5 de noviembre de 2019

Requerimiento 006

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

A través del presente, remito la siguiente solicitud:

- Acceso el día de hoy 5 de noviembre de 2019 a la bóveda del banco donde se encuentra guardado el CD con el código fuente del software de transmisión de resultados preliminares y cómputo oficial, para realizar una visita in-situ e inspección ocular a fin de verificar el valor de hash.

Atentamente,

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



OEA Más derechos
para más gente

La Paz, 5 de noviembre de 2019

Requerimiento 007

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

Dando continuidad al proceso de auditoría y en el marco de las reuniones mantenidas con el equipo de Analistas de OEA y autoridades de los TEDs, solicito muy atentamente que se facilite la siguiente información que servirá para continuar con el trabajo de campo.

1. Plan Estratégico Electoral por Departamento
2. Actas emitidas por la Sala Plena de los Tribunales Electorales Departamentales sobre el Proceso Electoral
3. Listado de delegados de las organizaciones políticas actuantes en cómputo oficial
4. Información obtenida del Sistema de Monitoreo Electoral del día de las elecciones que contenga los siguientes datos:
 - a) Lista de jurados actuantes
 - b) Entrega de material electorales
5. Base de datos de la recepción de los sobres A, indicando fecha, hora y lugar de recepción.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



La Paz, 06 de noviembre de 2019

Requerimiento 008

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

Como parte de las actividades de Análisis de Integridad Electoral que desarrolla actualmente el equipo técnico, remito solicitud de documentación que se indica a continuación:

1. Instructivos aprobados para el proceso electoral del exterior
2. Listado de Notarios nombrados en el exterior por país
3. Cronograma de despacho y repliegue del Material Electoral hacia el exterior
4. Plan Estratégico Electoral para el Exterior
5. Actas del TSE en las cuales efectúan el cierre de cómputo
6. Base de Datos del Sistema de Monitoreo del día de la elección con toda su información
7. Base de Datos del Sistema de Cómputo de Recepción de Sobres A
8. Actas mediante las cuales se dispuso el cambio de lugar para continuar con el cómputo oficial en los Departamentos
9. Actas de Sala Plena en donde se aprobó el material electoral
10. Constancias de entrega de la maleta electoral entre el notario y el presidente de mesa al inicio de la votación.
11. Reporte de base de datos de producción del material electoral.

Cristóbal Hernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



La Paz, 6 de noviembre de 2019

Requerimiento 009

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

A través del presente, remito solicitud de documentación que se indica a continuación, como parte del peritaje caligráfico del Análisis de Integridad Electoral:

- Documentos originales de las siguientes actas electorales, fichas índices, hoja de trabajo, así como los respectivos sobres: 51546, 51547, 51548, 51549, 51550, 51541, 51542, 51543, 51544, 51545, 32768, 32769, 32778, 32779, 32513, 32514, 35777, 35778, 32555, 32556, 32557, 32804, 32805, 32806, 35176, 35177, 35178, 35179, 35180, 35181, 35182, 35183, 35184, 35235, 35236, 32758, 32759, 50691, 50693, 50694, 50689, 50690, 50717, 50718, 50719, 50720, 51429, 51430, 51431, 78201, 78202, 78203, 35163, 35165, 35166.

Favor de remitir, lo antes posible, dichas actas y la información complementaria al Tribunal Electoral Departamental de La Paz para su cotejo.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



OEA | Más derechos
para más gente

La Paz, 7 de noviembre de 2019

Requerimiento 010

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

A través del presente, remito solicitud de documentación que aún no ha sido recibida por el Equipo de Auditoría. En caso de no contar con alguna información referida, le agradeceríamos, si fuera tan amable, de manifestarlo por escrito. Los documentos que nuevamente solicitamos son los siguientes:

1. Plan de rutas del proceso electoral a nivel departamental, custodia y traslado.
2. Manuales, reglamentos y políticas sobre almacenamiento, custodia y traslado de materiales electorales.
3. Listado de coordinadores por Recinto Electoral y personal que designo el TED para el traslado de los materiales electorales.
4. Bitácora e informe sobre incidentes durante la jornada electoral.
5. Estadísticas de votación de los últimos 4 procesos electorales.
6. Denuncias o reclamos presentados por irregularidades ante tribunales electorales departamentales u otras instancias electorales.
7. Informes de la empresa "NEOTEC" en formato PDF a colores (no monocromado) para poder apreciar indicaciones realizadas que hacen referencia a gamas de colores.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos



La Paz, 8 de noviembre de 2019

Requerimiento 011

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

Sr. José Antonio Pardo
Director Nacional del Servicio de Registro Cívico
Representante de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral

A través del presente, remito solicitud de documentación que se indica a continuación, como parte del componente de peritaje caligráfico y cadena de custodia del Análisis de Integridad Electoral.

1. Tipo y características de tinta empleada en las impresiones de actas electorales, papeletas y lista índice.
2. Contrato con las empresas encargadas de la producción de material electoral (actas electorales, lista índice, papeletas electorales, hojas de trabajo, maletas electorales, otros).
3. Definición del Código de Verificación de 6 dígitos.
4. Definición del Código Alfanumérico de 16 dígitos del acta electoral que se encuentra en la parte superior derecha.
5. Definición del Código de Barras / Código Numérico del Acta Electoral.

Cristóbal Fernández
Jefe de la Sección de Cooperación Técnica Electoral
Departamento para la Cooperación y Observación Electoral
Organización de los Estados Americanos